

CHACRAS DE CORIA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 4684/2026, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante Josefina SÁNCHEZ ZUCCARELLO, en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, desde el DIEZ (10) de marzo y hasta el DIECIOCHO (18) de junio de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Bioq. Silvina Andrea FARRANDO evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Josefina SÁNCHEZ ZUCCARELLO (DNI N° 45.715.530 – Legajo N° 3000805), desde el DIEZ (10) de marzo y hasta el DIECIOCHO (18) de junio de 2026, en la Cátedra de Microbiología del Departamento de Ciencias Enológicas y Agroalimentarias de esta Casa de Estudios, bajo la dirección de la Bioq. Silvina Andrea FARRANDO y la codirección de la Lic. Analía Marcela BERNARDI, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 742/2026 _ _ _ _
MDR.